

## **AYUNTAMIENTO DE ALBARRACÍN**

RESOLUCIÓN número 2022-0106 de 4 de mayo de 2022, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), relativa a la oferta de empleo público para el ejercicio 2022.

En cumplimiento del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como del artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que, por Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 2022-0106 de 4 de mayo de 2022, se ha aprobado la oferta de empleo público para el ejercicio 2022, incluyendo las plazas que se detallan a continuación:

## Personal funcionario

Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples pertenecientes a la escala de Administración General, subescala servicios especiales, grupo Agrupaciones Profesionales (antiguo grupo E), sistema de selección oposición por turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A1, sistema de selección oposición turno libre.

Albarracín, 4 de mayo de 2022.— El Alcalde, Miguel Villalta Martín.